

# RESOLUCIÓN CS N° 427/18



2018 – AÑO DEL CENTENARIO  
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 NOV 2018

Expediente N° 8440/15.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Exactas tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA – Carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan de Estudios 2006) que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y

### CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado con los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Prof. Clara Pamela PÉREZ.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución N° 0467/18, aprueba el dictamen del jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 294/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 16° Sesión Ordinaria del 15 de noviembre de 2018)  
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar a la **Prof. Clara Pamela PÉREZ– D.N.I. N° 33.099.934**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA – Carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan de Estudios 2006) que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Sede y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la mencionada FACULTAD, mediante Resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispone el Artículo 65 bis de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- La presente designación se imputará al cargo vacante por renuncia de la Ing. Irma Zulema Martínez (Resol. CS N° 299/15) y contemplado en la Res. CS N° 259/18.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar con copia a: docente mencionada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



  
LIC. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
a/c Secretaría  
Consejo Superior

  
CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA